

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:17/056/3 para el “Servicio de comunicaciones para el servicio Wifi embarcado en los autobuses de la EMT”

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

A) En el apartado M del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales – Cuadro de Características Específicas, se modifica lo siguiente:

Donde figura:

- “En el plazo máximo de **1 mes** desde la formalización del contrato, el adjudicatario deberá ejecutar la FASE I de la implantación y puesta en Marcha del servicio”.

Debe figurar:

- En el plazo máximo de **15 días** desde la formalización del contrato, el adjudicatario deberá ejecutar la FASE I de la implantación y puesta en Marcha del servicio”.

B) En el Anexo XII – Pliego de Condiciones Técnicas, punto 6 (IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO), se modifica lo siguiente:

Donde figura:

- FASE II de IMPLANTACIÓN: En el plazo de **tres meses** a partir de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá tener operativo el portal cautivo con todas las funcionalidades especificadas [..].

Debe figurar:

- FASE II de IMPLANTACIÓN: En el plazo de **dos meses** a partir de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá tener operativo el portal cautivo con todas las funcionalidades especificadas [..].

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 29 de mayo de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Jose Luis Carrasco Gutiérrez.